

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 715.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que habiéndose analizado y considerado las necesidades de personal administrativo planteadas por dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, resulta pertinente avanzar con las designaciones que correspondan, a los fines de seguir garantizando un adecuado servicio de justicia.-

Que a esos efectos debe tenerse presente el orden de mérito vigente dispuesto para cargos administrativos en la Segunda Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 659/2017), designando a los postulantes que continúan en el mismo. Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR en la categoría de Auxiliar de Tercera Administrativo, a partir del día martes 21 de noviembre de 2017, a las postulantes que se mencionan a continuación, quienes prestarán servicio en las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial que se indican en cada caso:

GIRAUDI, MARIA VIRGINIA	D.N.I. N° 35.085.874	Jdo. Correccional
MARSENTO TOLEDO, SALOME	D.N.I. N° 34.992.905	Jdo. Civil N° 1
PARISI, LAURA CAROLINA	D.N.I. N° 34.442.337	Jdo. Correccional

II) ESTABLECER que las postulantes designadas deberán presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Delegación de la Dirección de Recursos Humanos–sito en el Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, calle Lavalle S/N° extremo Sur Parque Costanera Río V de la ciudad de Villa Mercedes. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo,

deberán someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores a su designación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH